

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2023

**CONSTANCIA**

Cada día es más evidente el talante antidemocrático y autoritario del Gobierno Petro. No sólo es intolerante con la discrepancia de sus Ministros, amenaza al Congreso y a las Cortes si no se aprueban sus reformas, y ahora en otro intento por anular el equilibrio de poderes, pretende ahora incidir en la autonomía de la Fiscalía General de Nación, ordenando al Ministro de Justicia convocar al Consejo Superior de Política Criminal para debatir sobre la manera en que la Fiscalía adelanta una importante investigación.

Sobre esto último, dejo constancia que una orden en tal sentido conlleva una extralimitación de los poderes asignados al Presidente de la República, en el artículo 198 de la Constitución Política al tiempo que desnaturaliza el rol que cumple dicho Consejo asesor.

El artículo 167 de la Ley 65 de 1993, no da lugar a equívocos, el Consejo Superior de Política Criminal es un organismo colegiado asesor del Gobierno Nacional en la implementación de la política criminal del Estado; luego, carece de facultad alguna para someter a escrutinio o inspección las competencias constitucionales y legales de una Institución como la Fiscalía General de la Nación.

Las instituciones no pueden ceder al chantaje, las amenazas y el desconocimiento de los límites y funciones del Ejecutivo; porque entonces habrá claudicado el Estado de derecho y el modelo constitucional actual de pesos y contrapesos.



**PAOLA HOLGUIN**  
Senadora de la República



3 mayo 2023